

QUILMES, 20 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-1119/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión de los libros "Gino Germani: la renovación intelectual de la sociología" y "Sobre los principios: los intelectuales caribeños y la tradición", y la reimpresión del libro "Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del Siglo XX", solicitados por la Dirección de Editorial de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6, 12 y 40.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección para la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 3 y 4, 9 y 10, y 37 y 38, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones: Contratación Directa N° 51/06, según Disposición DGA N° 66/06, a fs. 51 y 52.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 56 y 57, se recibieron seis (6) ofertas: ARTES GRAFICAS PAPIROS SACI, TALLERES GRAFICOS DEL SRL, ALTUNA IMPRESORES SRL, MELENZANE SA, ABRN PRODUCCIONES GRAFICAS y GRAFICA SANTANDER SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 194.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 196.

Que luce a fs. 198 el Dictamen de Evaluación N° 56/06, preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 199 a 206.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.



00957

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 51/06.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de la firma ABRN PRODUCCIONES GRAFICAS SRL para los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo al Pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el correspondiente pago a la firma ABRN PRODUCCIONES GRAFICAS SRL, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse por un importe de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$22.400,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Imputación 12.01.08.00.31.00.3.0.0.0.1.21.3.4, del Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

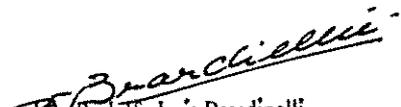
ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

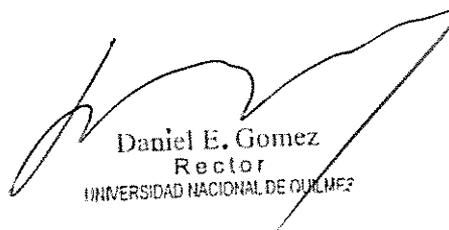
ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

ARTÍCULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

UNQ
Gy
y
g

RESOLUCIÓN (R) N° 00957


Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES